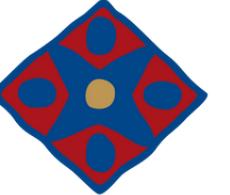




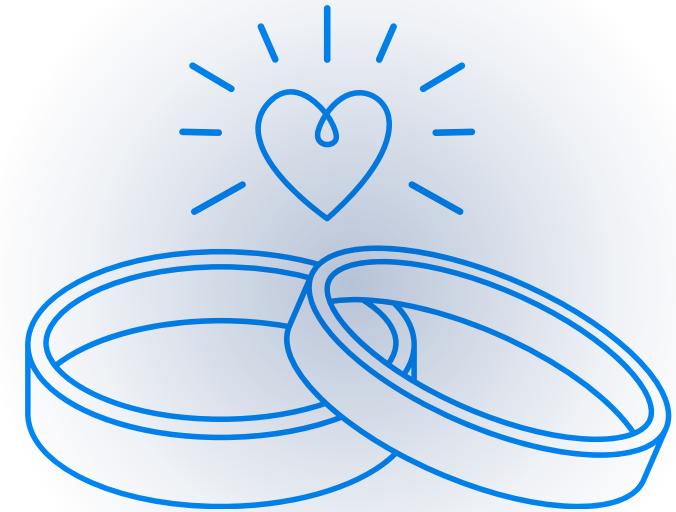
# Auxilios de bienestar y calamidad





## Nacimiento

El asociado podrá solicitar este auxilio por nacimiento de hijos.



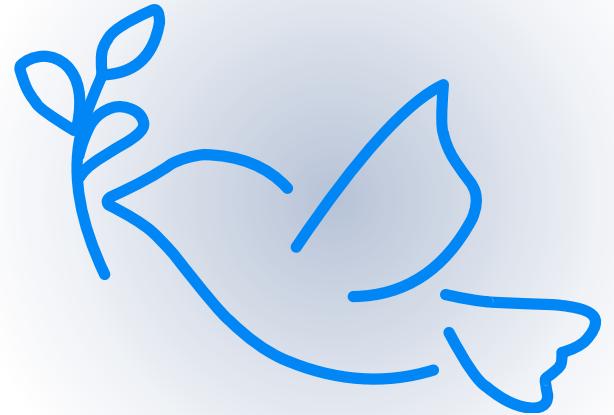
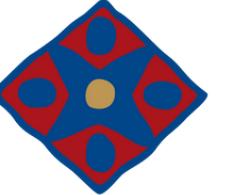
## Matrimonio

El asociado podrá solicitar este auxilio por contraer matrimonio.



## Aniversario

El asociado podrá solicitar este auxilio cada 10 años de aniversario.



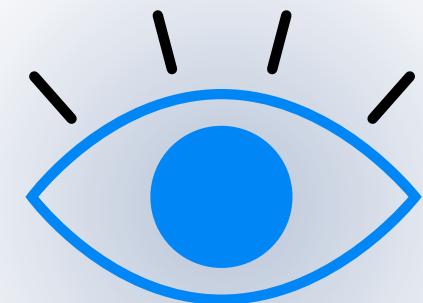
## Fallecimiento

El asociado podrá solicitar este auxilio por muerte de cónyuge, hijos o padres que dependan económicamente.



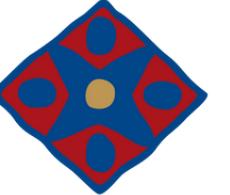
## Calamidad

Se otorgará por otros eventos calamitosos como enfermedad, catástrofes, entre otros.



## Salud Visual

El asociado podrá solicitar este auxilio y se hace extensivo al cónyuge o hijos.  
(Se aprueba el 10% de 1 SMMLV)



## Salud oral

El asociado podrá solicitar este auxilio por tratamientos orales.  
(Se aprueba el 20% de 1SMMVL)

## Educativo

El asociado podrá solicitar este auxilio y es extensivo a sus cónyuges e hijos quienes estén en programas de educación formal.  
(Convocatoria 1 vez al año).

## Plata

El asociado pensionado que mantenga su continuidad con Fonsabana podrá solicitar este auxilio.

# Solicita tu auxilio

AQUÍ

¿No sabes cómo solicitar tu auxilio?

CLICK AQUÍ